

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-03-2024. Informo al señor Juez que el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES presenta devolución de diligencias de notificación enviadas a la parte demandada, con la causal: NO LO CONOCEN y el apoderado de la parte demandante presenta informe.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: 628

RADICADO: 17-001-40-03-002-2024-00001-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPNALSERVIS

DEMANDADO: NORBERTO MEJIA CESPEDES

Vista la constancia secretarial se dispone:

Como no tuvo efecto el envío de la notificación al demandado NORBERTO MEJIA CESPEDES, se requiere a la parte demandante a fin de que aporte nueva dirección.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario